



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor realizada por la Red de Fundaciones de Medicina Nuclear integrada por: INTECNUS (Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud), de la Ciudad de San Carlos de Bariloche; FUESMEN (Fundación Escuela de Medicina Nuclear), de la Ciudad de Mendoza; FCDN (Fundación Centro Diagnóstico Nuclear), de la Ciudad de Buenos Aires; CEMENER (Centro de Medicina Nuclear y Molecular) de Entre Ríos; CEMNPA (Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Patagonia Austral), de Río Gallegos, y FCMNRNK (Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Néstor Kirchner), de la Ciudad de Formosa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente

El Plan Nacional de Medicina Nuclear contiene una serie de acciones que se orientan en forma de red hacia una mejor calidad de vida de los argentinos desde distintos aspectos. En este sentido rescatamos, su visión ligada a la alta tecnología en términos de utilización de la medicina nuclear para realizar tratamientos complejos con el equipamiento necesario y la formación de recursos humanos acordes a la circunstancia; su enfoque federal, en la medida en que su inversión está distribuida a lo largo y ancho del país, permitiendo un mayor y más cercano acceso a las mencionadas herramientas de todos los habitantes de nuestra extendida geografía; y finalmente una concepción social de acercamiento del cuidado de la salud a quienes las necesitan, evitando entre otras cosas, mayores traslados y desarraigos.

Desde esta idea, hacemos propia la definición de dicho Plan que tiene “como objetivo central dotar a la Argentina de las herramientas que la actividad nuclear posee para la prevención, el control y el tratamiento de las denominadas “Enfermedades Crónicas No Transmisibles” (ENT), en un marco de equidad social donde quede asegurada la accesibilidad de toda la población bajo una infraestructura y un equipamiento de alta tecnología y complejidad acordes a los estándares mundiales”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido a la Medicina Nuclear, como la especialidad que se ocupa del diagnóstico, el tratamiento y la investigación médica mediante el uso de radioisótopos como fuentes abiertas.

Desde el punto de vista médico, y tal como lo expresa en sus propios órganos de difusión, “Los estudios de Medicina Nuclear se llaman "gammagrafías" o "centellogramas" -porque surgen del registro de la actividad de los rayos gamma en los órganos a estudiar, manifestándose por medio de centelleos o chispas- y se realizan con técnicas no invasivas (no quirúrgicas), inocuas y con mínimas dosis de radiación seguras y reproducibles. La Medicina



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Nuclear se asocia con eficacia en el procedimiento y ayuda a precisar qué paciente puede beneficiarse de la terapia médica y qué paciente requiere de una terapia quirúrgica. Además, permite detectar alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente detectables lo cual repercute significativamente en tratamientos tempranos más efectivos y pronósticos frecuentemente más favorables."

De igual manera se expresa, desde los ámbitos científicos, que la medicina nuclear contiene una serie de características ventajosas en el tratamiento de los pacientes, entre las que mencionaremos que :

- a) No es invasivo (no se requiere de cirugía, el corte de la piel u otros órganos);
- b) Es funcional (a diferencia de la resonancia magnética y la ecografía que sólo pueden describir la "forma" de los órganos internos del cuerpo, la Medicina Nuclear tiene la ventaja adicional de presentar información valiosa sobre el "funcionamiento" de estos sistemas);
- c) No produce molestias durante la aplicación (la radiación, en sí, es indolora para el paciente);
- d) Posee un bajo nivel de radiación (las dosis de radiaciones, para el diagnóstico, son similares o inferiores a otras técnicas radiológicas y cada día tienden a ser menores);
- e) Posee rapidez en la entrega de información (siendo su aplicación fundamental en el área de urgencias).

Son muchas entonces, las ventajas de un desarrollo tecnológico de estas características para nuestro país, tanto hacia adentro como a nuestro posicionamiento en América Latina al respecto. Por ello, entendemos que el Estado Nacional y los Estados Provinciales deben apostar a él y fortalecer su acompañamiento, a los fines de una adecuada contención y reconocimiento a las tareas que desarrolla. Entre ellas, nos parece interesante agregar el importante aporte a la formación y profesionalización de los recursos humanos sobre los que se sustenta, en las regiones donde se ubican sus Centros de



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Atención, emparentado esto con la generación genuina de ocupación para los mismos y aportando así al crecimiento y desarrollo de las mismas.

En la actualidad se encuentra en funcionamiento en nuestro país una Red de Fundaciones vinculadas a este Plan Nacional de Medicina Nuclear, integrada por INTECNUS (Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud) de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, FUESMEN (Fundación Escuela de Medicina Nuclear) de la Ciudad de Mendoza, FCDN (Fundación Centro Diagnostico Nuclear) de la Ciudad de Buenos Aires, CEMENER (Centro de Medicina Nuclear y Molecular Entre Ríos), CEMNPA (Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Patagonia Austral) de Rio Gallegos, y FCMNRNK (Fundación Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia Néstor Kirchner) de la Ciudad de Formosa. Todas ellas trabajan en forma coordinada y con un importante acercamiento desde su origen común y para todas ellas la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) ha desempeñado un rol fundacional y de acompañamiento clave para su concreción y crecimiento.

Aún y muy a pesar de todas las afirmaciones vertidas, debemos decir que el plan de inversiones asociado y originario no fue cumplimentado en su totalidad y que un problema recurrente de todas las fundaciones mencionadas es sobrevivir en una acuciante y reiterada falta de recursos o recursos escasos para la tarea que desempeñan.

Respecto a la situación económica descrita, dicen las propias fundaciones en una nota dirigida a las autoridades políticas nacionales "A ello se adiciona que se han reducido los aportes de capital de trabajo que fueran oportunamente acordados y que el apoyo de la CNEA se limita al marco de sus posibilidades presupuestarias, razón por la cual, las dificultades económicas y financieras, de todas las instituciones integrantes de la red, es alarmante. Las actividades de docencia, investigación y desarrollo, esenciales para promover la innovación y actualización en una medicina de calidad han sufrido el impacto de esta restricción...., la realidad actual impone que la falta de sostenimiento económico hace peligrar la subsistencia de estas Instituciones."

A este difícil panorama, debemos agregarle una situación imprevista como la irrupción de la pandemia del coronavirus en el mundo y en nuestro



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

país. Hay que resaltar que, como en otras actividades vinculadas a la vida de la micro y macroeconomía nacional, las necesarias y acertadas medidas adoptadas inicialmente de aislamiento social, preventivo y obligatorio, han impactado negativa y adicionalmente, aportando una "una caída estrepitosa en la cantidad de prestaciones, la que puede cuantificarse entre un 75 y 85% en relación a las cifras de febrero de 2020, repercutiendo en forma directa en la ecuación económica y financiera de estos centros, quebrándose el delgado equilibrio que permitía el auto sustento operativo." A esto debemos sumarle una recurrente falta de pago y/o atraso en el pago de las prestaciones médicas que se brindan a afiliados de Obras Sociales públicas y/o privadas de todo el país.

Estamos entonces frente a una situación en la que, por un lado se debe reconocer legítimamente la entidad del Plan Nacional de Medicina Nuclear y el funcionamiento y esfuerzo que llevan adelante la Red de Fundaciones vinculadas al mismo en todo el territorio nacional, y por el otro es una tarea pendiente el deber pensar alternativamente, en los mecanismos de financiamiento que acompañen debidamente a la misma.

Por todo lo mencionado solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

LORENA MATZEN
Diputada Nacional

Cofirmantes: Roxana Reyes, Gustavo Menna, Álvaro De Lamadrid, Aida Ayala, Ximena García, Estela Regidor, Carmen Polledo, Victoria Cornejo, Francisco Sánchez, Omar de Marchi, Claudia Najul.